

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

16414 Orden CLT/863/2025, de 29 de julio, por la que se designan los jurados para la concesión de los Premios Nacionales convocados por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, correspondientes al año 2025.

La Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura, establece, en su punto primero, la relación de los premios nacionales que concede el departamento, actualmente Ministerio de Cultura, en distintas actividades culturales, entre los que se encuentran los Premios Nacionales de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud, de Circo, de las Músicas Actuales, de Teatro, de Danza y de Música.

Mediante Órdenes ministeriales de fecha 4 de junio de 2025 (BOE núm. 143, de 14 de junio de 2025, y BOE núm. 144, de 16 de junio de 2025), se convocaron, respectivamente, los Premios Nacionales de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud, de las Músicas Actuales, de Teatro, de Danza, de Música y de Circo correspondientes a 2025.

En el apartado cuarto de dichas órdenes se establece que el fallo del premio corresponderá a un jurado integrado por un número de miembros no inferior a cinco ni superior a diecisiete que serán designados por la persona titular del Ministerio de Cultura, mediante Orden Ministerial, a propuesta de la persona titular de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, en cumplimiento de lo previsto en el apartado cuarto de la Orden de 22 de junio de 1995.

En atención a cuanto ha quedado expuesto, y de acuerdo con la propuesta de la persona titular de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, dispongo:

Primero.

Designación del Jurado para la concesión del Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud.

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud, correspondiente al año 2025, son los que se indican a continuación:

- a) Presidencia: Corresponderá a la persona titular de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
- b) Vicepresidencia: Corresponderá a la persona titular de la Subdirección General de Teatro del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
- c) Vocalías:

Doña María Dolores Lara Crespo-López.

Doña Lucía Rodríguez Miranda.

Don Gonzalo Moreno Arriero.

Don Juan Muñoz Rebollo.

Doña Iris Caballero del Pozo.

Doña Itziar Pascual Ortiz, a propuesta del Grupo de Investigación de Feminismos y Estudios de Género de la Real Escuela Superior de Arte Dramático (RESAD).

Doña Noelia Fernández Sáez, en representación de Escena Miriñaque (Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud 2024).

d) Secretaría: Un funcionario o funcionaria del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, designado por la persona titular de la Dirección General del Instituto, que actuará con voz, pero sin voto.

Segundo.

Designación del Jurado para la concesión del Premio Nacional de Circo.

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Circo, correspondiente al año 2025, son los que se indican a continuación:

a) Presidencia: corresponderá a la persona titular de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

b) Vicepresidencia: corresponderá a la persona titular de la Subdirección General de Teatro del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

c) Vocalías:

Doña Rosa Colell Benavides.

Don Luis Lozano Macarro.

Don Manuel Andrés Benito Picón.

Don Vicente Llorca Barreres.

Doña Cristina Cazorla Fernández.

Doña Pilar Toboso Sánchez, en representación del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer (IUEM) de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Michael Aluis Jiménez Bugler (Michael Ferreri) (Premio Nacional de Circo 2024).

d) Secretaría: Un funcionario o funcionaria del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, designado por la persona titular de la Dirección General del Instituto, que actuará con voz, pero sin voto.

Tercero.

Designación del Jurado para la concesión del Premio Nacional de las Músicas Actuales.

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de las Músicas Actuales, correspondiente al año 2025, son los que se indican a continuación:

a) Presidencia: corresponderá a la persona titular de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

b) Vicepresidencia: corresponderá a la persona titular de la Subdirección General de Música y Danza del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

c) Vocalías:

Doña Alejandra García Ramos.

Don Armando Ruah Cohen.

Don Juan Manuel Cantos Ruiz.

Don Juan Vicente García Aguirre.

Don Víctor Manuel San José Sánchez.

Doña Almudena Heredero Borreguero, en representación de la Asociación Mujeres de la Industria de la Música (MIM).

Doña Miren Iza Cia «Tulsa» (Premio Nacional de las Músicas Actuales 2024).

d) Secretaría: Un funcionario o funcionaria del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, designado por la persona titular de la Dirección General del Instituto, que actuará con voz, pero sin voto.

Cuarto.

Designación del Jurado para la concesión del Premio Nacional de Teatro.

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Teatro, correspondiente al año 2025, son los que se indican a continuación:

a) Presidencia: corresponderá a la persona titular de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

b) Vicepresidencia: corresponderá a la persona titular de la Subdirección General de Teatro del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

c) Vocalías:

Don Daniel Galindo Frías.

Don Carlos Rodríguez Pérez.

Doña María Fernanda Orazi Costa.

Doña María Morales Villagrás.

Don Francesc Casadesús Calvó.

Doña Ana María Contreras Elvira, a propuesta del Grupo de Investigación de Feminismos y Estudios de Género de la Real Escuela Superior de Arte Dramático (RESAD).

Doña Ana Belén Santiago Pérez, en representación de Teatro del Barrio (Premio Nacional de Teatro 2024).

d) Secretaría: Un funcionario o funcionaria del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, designado por la persona titular de la Dirección General del Instituto, que actuará con voz, pero sin voto.

Quinto.

Designación del Jurado para la concesión de los Premios Nacionales de Danza.

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión de los Premios Nacionales de Danza, correspondientes al año 2025, son los que se indican a continuación:

a) Presidencia: corresponderá a la persona titular de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

b) Vicepresidencia: corresponderá a la persona titular de la Subdirección General de Música y Danza del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

c) Vocalías:

Don Alberto Estébanez Rodríguez.

Don Francisco Javier Cuevas Caravaca.

Don Jesús Daniel Abreu Bello.

Don Manuel Llanes Barrios.

Doña Rosalía Gómez Muñoz.

Doña Rosa San Segundo Manuel, en representación de la Plataforma Universitaria de Estudios Feministas y de Género.

Doña María Luz Arcas López (Premio Nacional de Danza 2024 en la modalidad de Creación).

Doña Lorena Nogal Navarro (Premio Nacional de Danza 2024 en la modalidad de Interpretación).

d) Secretaría: Un funcionario o funcionaria del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, designado por la persona titular de la Dirección General del Instituto, que actuará con voz, pero sin voto.

Sexto.

Designación del Jurado para la concesión de los Premios Nacionales de Música.

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión de los Premios Nacionales de Música, correspondientes al año 2025, son los que se indican a continuación:

a) Presidencia: corresponderá a la persona titular de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

b) Vicepresidencia: corresponderá a la persona titular de la Subdirección General de Música y Danza del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

c) Vocalías:

Don Juan Luis Pérez Floristán.

Doña María del Ser Guillén.

Doña María Pilar Ramos López.

Don Oliver Díaz Suárez.

Don Pablo Sainz Villegas.

Doña María Pilar Rius Fortea, en representación de la Asociación Mujeres en la Música.

Doña María Luisa Manchado Torres (Premio Nacional de Música 2024 en la modalidad de Composición).

Doña Yolanda Patricia Auyanet Hernández (Premio Nacional de Música 2024 en la modalidad de Interpretación).

d) Secretaría: Un funcionario o funcionaria del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, designado por la persona titular de la Dirección General del Instituto, que actuará con voz, pero sin voto.

Madrid, 29 de julio de 2025.–El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.